

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE M.I. AYUNTAMIENTO EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2.014.

En Villanueva de los Infantes, a 25 de septiembre de 2.014, siendo las 20:05 horas, se reúnen en el Salón de actos de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, los señores/as Concejales D. Víctor Manuel García Gallego, D. José Francisco Valverde García, D^a Felicia Flor Valverde, D. Fernando Javier Mena Montalbán, D. Jesús Parra González, D^a María Josefa Lillo Mata, D. Antonio Ruiz Lucas, D. Rosario Valero Villar, D^a Encarnación Navarro González, D^a Guadalupe Pacheco Fernández y D. Jesús García Mata, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por la Sra. Alcaldesa D^a Carmen M^a Montalbán Martínez.

No asisten a la sesión D. Sebastián Alcázar de la Cruz, con causa justificada.

Asiste el Secretario de la Corporación D. Raúl Sánchez Román.

Declarado abierto el acto por la Presidencia se procede a tratar los siguientes asuntos del Orden del Día:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR DE 31/07/2014.

La Sra. Alcaldesa pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión ordinaria celebrada el 31/07/2014.

No habiendo, se procede a la votación del acta siendo aprobada por unanimidad.

2.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO N° 6/2014.

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Asuntos Económicos.

La Sra. Alcaldesa explica la necesidad de realizar tres modificaciones, concretamente, la sustitución del suelo artificial de las pistas de pádel, la consignación de retribuciones para el pago mediante nómina a los monitores de escuelas deportivas y la reparación de la cubierta del Pabellón Arqueólogo García Bellido.

El Sr. D. Antonio Ruiz pregunta el por qué han salido las bases y convocatoria antes de que estuviese previsto su crédito, a lo que el Sr. Secretario contesta que es una simple bolsa sin derecho o expectativa alguna a ser nombrado para el caso de que las actividades no se lleven a cabo.

No más habiendo debate por los Grupos Municipales, se procede a la votación del asunto siendo aprobado por siete votos a favor del Grupo Municipal Popular y cinco abstenciones del Grupo Municipal Socialista, adoptándose el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria 6/2014 por crédito extraordinario por importe de 23.500,00 € con cargo al Remanente de Tesorería.

Crédito extraordinario:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
342 12004	Sueldos del Grupo C	2.106,10 €
342 12100	Complemento de destino	1.387,51 €
342 12101	Complemento específico	4.128,80 €
342 16000	Seguridad Social	2.377,59 €
342 61900	Cambio de césped artificial pistas de pádel	10.000,00 €
321 61900	Arreglo tejado Colegio García Bellido	3.500,00 €

El anterior importe queda financiado:

Por aplicación del Remanente líquido de Tesorería disponible:

Aplicación	DENOMINACIÓN	IMPORTE
870.00	“Remanente de Tesorería para gastos generales”	23.500,00 €

SEGUNDO: Ordenar su exposición al público, previo anuncio en el BOP de Ciudad Real, por quince días durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno de esta Corporación. La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

3.- APROBACIÓN DEL ESTUDIO DE VIABILIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA DE LA HOSPEDERÍA REAL “EL BUSCÓN DE QUEVEDO”.

Por el Secretario de la Corporación se procede a dar lectura del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Asuntos Económicos.

La Sra. Alcaldesa explica que antes de adjudicar el contrato de explotación de la Hospedería es necesario realizar un estudio de sostenibilidad de la actividad, y que se descarta el arrendamiento civil debido a la experiencia sufrida con Hosterías Reales SL.

Continúa indicando que visto las posibilidades de contratación se optará por la concesión de obra pública ya que es la única fórmula por la que el contratista financia la obra, la explota como contraprestación y el Ayuntamiento siempre mantiene el control del inmueble y de la explotación, pudiendo incluso ejecutar el rescate para el caso de incumplimiento.

Comenta que transcurrido el plazo de exposición del Estudio se procederá a la redacción del Pliego y se abrirá la correspondiente convocatoria de licitación a los interesados.

Por último, explica que el estudio se basa en la información recabada por la Oficina de turismo y de constructores.

El Sr. D. Antonio Ruiz expresa que muy bien, pero que si el grupo de la Sra. Alcaldesa representa a la mitad de los electores, su grupo también representa a la otra mitad restante, y que, como es habitual, no han sido informados de nada como tampoco se les ha preguntado por su opinión.

Continúa el Sr. D. Antonio Ruiz solicitando quién ha sido el autor del Estudio, ya que el mismo no va firmado... y se pregunta si alguien se ha parado a leerlo, ya que estima unas previsiones de turistas en determinados meses que hacen dudar de la veracidad y que el presupuesto de ejecución material es irrisorio sobre todo en la partida de mobiliario del Hotel por 36.000 €.

Indica igualmente que la opinión de su grupo no es importante... a lo que la Sra. Alcaldesa contesta que no es cierto. Añade el Sr. Ruiz que aunque no convocan a su grupo para el estudio y valoración de estas cuestiones, así como que se desconoce el autor del estudio... sin embargo tienen cierta idea de quién ha sido a la vista de los rumores de los vecinos y de los comentarios surgidos de las personas que se han visto por la Hospedería. El Sr. Ruiz reitera que la Sra. Alcaldesa seguro que no volverá a contar con ellos ni les preguntará su parecer respecto a las pliegos del contrato. La Sra. Alcaldesa manifiesta que el Estudio no lo firma nadie, sino el equipo de gobierno.

El Sr. D. Rosario Valero pregunta en que se basa para no optar por el arrendamiento, por lo que el Secretario interviene explicando principalmente la no sujeción a la jurisdicción civil para poder desahuciar al inquilino, y que la obra se financia por el adjudicatario, teniendo el Ayuntamiento siempre el poder y control sobre la obra que se recepciona y sobre la explotación que la puede rescatar o secuestrar por los motivos expuestos en el pliego.

No habiendo más debate, se procede a la votación del asunto, siendo aprobado por siete votos a favor del Grupo Municipal Popular, cuatro abstenciones del Grupo Municipal Socialista y un voto en contra del Sr. Concejil D. Rosario Valero Villar.

4.- RECTIFICACIÓN DEL ACUERDO DE 31/07/2014 REFERENTE A LA APROBACIÓN DE LOS DÍAS FESTIVOS PARA 2.015.

Por el Secretario de la Corporación se procede a dar lectura del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Asuntos Económicos.

La Sra. Alcaldesa explica al propuesta de realizar un cambio en los días previstos como festivos locales para 2.015, concretamente en el día feriado que pasa a ser el 28 de agosto de 2.015.

No habiendo debate, se procede a la votación del asunto, adoptándose por unanimidad el acuerdo de modificar el día feriado fijado en sesión Plenaria de 31/07/14 quedando las festividades locales para el 2.015 el día 28 de Agosto (Día feriado) y el día 8 de septiembre (Festividad de la Patrona).

5.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

No se presentaron.

SEGUIMIENTO Y CONTROL

6.- DAR CUENTA DE DECRETOS.

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de las siguientes resoluciones,

Nº	Fecha	Asunto	Contenido
147	29/07/2014	Intervención	Aprobación y pago de facturas
148	29/07/2014	Intervención	Liquidación de plusvalías
149	31/07/2014	Órganos de Gobierno	Delegación celebración matrimonio civil
150	01/08/2014	Padrón	Alta P.R.H. Inmigración (Julio)
151	01/08/2014	Padrón	Alta P.R.H. Omisión (Julio)
152	01/08/2014	Padrón	Renovación ENCSARP (Julio)
153	04/08/2014	Contratación	Aprobando expediente de contratación nº 7/2014
154	04/08/2014	Festejos	Ampliación horario Feria
155	11/08/2014	Tributos	Autorización vado
156	01/08/2014	Tributos	Autorización ocupación vía pública instalaciones deportivas
157	11/08/2014	Intervención	Aprobación y pago de facturas Taller de Empleo
158	12/08/2014	Intervención	Aprobación y pago de facturas
159	12/08/2014	Tributos	Aprobando liquidaciones IIVTNU
160	12/08/2014	Personal	Mesa de contratación Zonas Deprimidas
161	12/08/2014	Intervención	Aprobación y pago de facturas
162	12/08/2014	Tributos	Resolviendo rec. reposición liquidación ocupación vía pública con materiales
163	14/08/2014	Órganos de Gobierno	Delegación celebración matrimonio civil
164	20/08/2014	Festejos	Autorizando disparo fuegos artificiales Sound Festival
165	22/08/2014	Intervención	Aprobación y pago de facturas
166	25/08/2014	Contratación	Adjudicación barra Feria
167	26/08/2014	Urbanismo	Inicio expediente de ruina
168	26/08/2014	Sanción	Inicio Expediente Sancionador 1/2014
169	26/08/2014	Sanción	Inicio Expediente Sancionador 2/2014
170	26/08/2014	Subvención	Recurso de reposición reintegro Taller de Empleo FQ III
171	27/08/2014	Festejos	Autorizando disparo fuegos artificiales Jamila

Nº	Fecha	Asunto	Contenido
172	25/08/2014	Contratación	Adjudicación actuaciones Feria
173	28/08/2014	Intervención	Devolución ICIO
174	31/08/2014	Intervención	Aprobación y pago de facturas
175	01/09/2014	Personal	Mesa contratación selección 2º Plan de Empleo Diputación
176	01/09/2014	Padrón	Alta P.R.H. Inmigración (Agosto)
177	01/09/2014	Padrón	Alta P.R.H. Omisión (Agosto)
178	01/09/2014	Subvención	Desistiendo recurso reposición reintegro Tall Empleo FQ III
179	02/09/2014	Contratación	Adjudicación barra del pisto
180	03/09/2014	Órganos de Gobierno	Delegación celebración matrimonio civil
181	04/09/2014	Sanción	Anulación sanción de tráfico
182	04/09/2014	Festejos	Autorización puestos Mercadillo Cervantino
183	05/09/2014	Sanción	Inicio Expediente Sancionador 3/2014
184	12/09/2014	Órganos de Gobierno	Convocatoria JGL
185	12/09/2014	Urbanismo	Resolución recurso de reposición expte. Sancionador 1/2014
186	12/09/2014	Urbanismo	Resolución recurso de reposición expte. Sancionador 1/2014
187	05/09/2014	Sanción	Inicio Expediente Sancionador 4/2014
188	16/09/2014	Festejos	Autorización fuegos artificiales San Miguel y San Cristóbal
189	12/09/2014	Urbanismo	Resolución recurso de reposición expte. Sancionador 1/2014

7.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

No los hay.

8.- INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE GESTIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO, ACUERDOS DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y ACTUACIÓN DE CONCEJALES DELEGADOS.

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Víctor Manuel García Gallego se da cuenta de los siguientes:

Festival de Música Clásica y estreno de la obra de nuestro paisano Manuel Pacheco.
 Reapertura del Parque de la Glorieta.
 Presentación libro Eduardo Dato.
 Taller de pintado la música.
 Desfile reina, dama y míster.
 Presentación del libro de José Sánchez Martínez.
 Concierto de verano en La Glorieta.
 I Concurso de tortillas de patatas.
 Diversos talleres de verano.
 Participación en Mencatur.
 Reforma del Centro de Salud.
 Cursos de la Universidad Libre de Infantes.
 Diversos torneos deportivos.

Inauguración de las fiestas.
La plaza es tuya y multitud de actividades para jóvenes.
Feria del stock de verano.
Carrera popular de las antorchas.
Las jornadas del pimiento y mercadillo medieval.
Exposición de Aventuras y Desvelos de Don Quijote.
Ruta de senderismo nocturna.
Visita de C. Casero, Carmen empleo y promoción turística.
TVCLM ha visitado la cooperativa de pimientos en diversas ocasiones y ha recibido la visita de la Consejera de Agricultura.
Concentración del Club Nacional de Seat 131.
Se abre el plazo de inscripción de las Escuelas Deportivas.
Escuela de Música subvención 9.000 €.
Escuela de Música 7 alumnos por disciplina.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Antonio Ruiz, pregunta sobre el reintegro del Taller de Empleo Francisco de Quevedo III, a lo que el Sr. Secretario contesta que se debe a una justificación inferior a lo concedido motivado por la baja de alumnos y su imposibilidad legal de formalizar un nuevo contrato de formación por un período inferior a 6 meses.

El Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista, D. Rosario Valero Villar, pregunta por las máquinas expendedoras del pabellón, a lo que el Sr. Concejel D. Fernando Javier Mena contesta que una la gestiona la Asociación de Fútbol-Sala y la otra una empresa.

El Sr. D. Antonio Ruiz expresa al Sr. Concejel que si el Pabellón es como si fuera la cochera de su casa...

El Sr. D. Rosario Valero pregunta por qué no se ha convocado la Comisión de seguimiento y control a lo que el Secretario le contesta que iba en la parte correspondiente de la Comisión de Hacienda. Igualmente pregunta a la Alcaldesa que cuantos Bandos ha firmado...

La Sra. Alcaldesa contesta que referente al Bando del botellón lo que se informaba era del cumplimiento de la Ordenanza y que por lo tanto no hiciesen botellón en la misma zona de la barra ya que tenían su zona habilitada para estas prácticas, indicando que no se prohibía el botellón y que cosa muy distinta es que no se denunciara en el sitio que ocuparon los propios jóvenes.

El Sr. D. Rosario Valero indica que de todas formas lo considera temerario. La Sra. Alcaldesa contesta que sólo se ha aplicado la Ordenanza y que la misma recoge la excepción para los días de Verbena o fiestas populares, y que lo que no entiende es que si el adjudicatario de la barra paga 6.000 € se permita que los jóvenes hagan botellón.

El Sr. D. Rosario Valero expresa que no se puede permitir que los empresarios cobren la copa a 5 € y que no se puede incidir en el fenómeno social del botellón

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 21:00 horas, de lo que como Secretario, DOY FE.

Vº B
LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Carmen Mª Montalbán Martínez.

Fdo.: Raúl Sánchez Román.